



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/25**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-07/25, relativa a la contratación de la prestación del servicio de renta de lonas y carpas para las Direcciones Distritales, así como, servicio de renta de mesas tablón y sillas plegables para equipar las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 y/o la Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II (en concordancia), 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 48, 51, 52, 60 primero y cuarto párrafo, 62, 64, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, segundo párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. -----

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. PÁGINA 25. PARTIDAS 2 Y 3. PROEMIO. CUADRO.

DICE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
2	RENTA DE CARPA	MÁXIMO 2142 MÍNIMO 400	METRO CUADRAD O
	RENTA DE LONA	MÁXIMO 2066 MÍNIMO 1000	
3	RENTA DE CARPA	MÁXIMO 2142 MÍNIMO 400	METRO CUADRAD O
	RENTA DE LONA	MÁXIMO 2066 MÍNIMO 1000	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/25

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
2	RENTA DE CARPA	MÁXIMO 900 MÍNIMO 400	METRO CUADRAD O
	RENTA DE LONA	MÁXIMO 1600 MÍNIMO 1000	
3	RENTA DE CARPA	MÁXIMO 900 MÍNIMO 400	METRO CUADRAD O
	RENTA DE LONA	MÁXIMO 1600 MÍNIMO 1000	

2. PÁGINA 28. PARTIDA 2. CUADRO CARPAS.

DICE:

CARPAS				
Dirección Distrital	Carpa	Largo (m)	Ancho (m)	Total de Metros Cuadrados
2	Carpa	10	4	40
3	Carpa	15	4	60
5	Carpa	10	5	50
6	Carpa	10	7	70
8	Carpa	8	5	40
11	Carpa	11	4	44
12	Carpa	5	4	20
13	Carpa	9	3	27
17	Carpa	4	4	16
19	Carpa	6	5	30
21	Carpa	8	5	40
23	Carpa	13	4	52
24	Carpa	10	6	60
25	Carpa	10	5	50
31	Carpa	10	5	50
32	Carpa	5	5	25
Total				674 metros cuadrados

DEBE DECIR:

CARPAS				
Dirección Distrital	Carpa	Largo (m)	Ancho (m)	Total de Metros Cuadrados
2	Carpa	10	4	40
3	Carpa	15	4	60
5	Carpa	10	5	50
6	Carpa	10	7	70
8	Carpa	8	5	40
11	Carpa	11	4	44
12	Carpa	5	4	20
13	Carpa	9	3	27
17	Carpa	4	4	16
19	Carpa	6	5	30
21	Carpa	8	5	40
23	Carpa	13	4	52
24	Carpa	10	6	60
25	Carpa	10	5	50
26	Carpa	5	5	25
31	Carpa	10	5	50
32	Carpa	5	5	25
Total				699 metros cuadrados

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, al apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/25

3. PÁGINA 31. PARTIDA 3. PUNTO 1.1

DICE:

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025				
LONAS				
Dirección Distrital	Lona	Largo (m)	Ancho (m)	Total de Metros Cuadrados
2	Lona	7	5	35
4	Lona	12	10	120
7	Lona	10	10	100
14	Lona	13	10	130
16	Lona	15	12	180
	Lona	15	6	90
17	Lona	8	8	64
18	Lona	12	6	72
20	Lona	8	5	40
22	Lona	10	6	60
27	Lona	10	10	100
28	Lona	13	10	130
29	Lona	10	8	80
	Lona	8	4	32
30	Lona	6	4	24
	Lona	10	10	100
32	Lona	6	4	24
Total				1381 metros cuadrados
CARPAS				
Dirección Distrital	Carpa	Largo (m)	Ancho (m)	Total de Metros Cuadrados
2	Carpa	10	4	40
3	Carpa	15	4	60
5	Carpa	10	5	50
6	Carpa	10	7	70
8	Carpa	8	5	40
11	Carpa	11	4	44
12	Carpa	5	4	20
13	Carpa	9	3	27
17	Carpa	4	4	16
19	Carpa	6	5	30
21	Carpa	8	5	40
23	Carpa	13	4	52
24	Carpa	10	6	60
25	Carpa	10	5	50
31	Carpa	10	5	50
32	Carpa	5	5	25
Total				674 metros cuadrados

DEBE DECIR:

CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025				
Dirección Distrital	Lona	Largo (m)	Ancho (m)	Total de Metros Cuadrados
LONAS				
2	Lona	7	5	35
4	Lona	12	10	120
7	Lona	10	15	150
14	Lona	13	10	130
16	Lona	15	12	180
	Lona	15	6	90
17	Lona	8	8	64
18	Lona	12	6	72
20	Lona	8	5	40

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/25**

CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025				
Dirección Distrital	Lona	Largo (m)	Ancho (m)	Total de Metros Cuadrados
27	Lona	10	10	100
28	Lona	13	10	130
29	Lona	10	8	80
	Lona	8	4	32
30	Lona	6	4	24
	Lona	10	10	100
32	Lona	6	4	24
Total				1371 metros cuadrados
CARPAS				
Dirección Distrital	Lona	Largo (m)	Ancho (m)	Total de Metros Cuadrados
2	Carpa	10	4	40
6	Carpa	10	7	70
11	Carpa	11	4	44
12	Carpa	5	4	20
17	Carpa	4	4	16
19	Carpa	6	5	30
21	Carpa	8	5	40
23	Carpa	13	4	52
24	Carpa	9	6	54
25	Carpa	10	5	50
26	Carpa	5	5	25
31	Carpa	6	5	30
32	Carpa	5	5	25
Total				496 metros cuadrados

4. PÁGINA 58. FORMATO 18. PARTIDA 2. PROPUESTA ECONÓMICA.

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE M ²		PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	MONTO
2	RENTA DE CARPAS	MÁXIMO	900		
		MÍNIMO	400		
	RENTA DE LONAS	MÁXIMO	1600		
		MÍNIMO	1,000		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

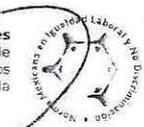
DEBE DECIR:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE M ²		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
2	RENTA DE CARPAS	PIEZA		400	900		
	RENTA DE LONAS	PIEZA		1000	1600		
				SUBTOTAL			
				IVA			
				TOTAL			

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/25**

5. PÁGINA 59. FORMATO 18. PARTIDA 3. PROPUESTA ECONÓMICA.

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE M ²		PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	MONTO
		MÁXIMO	MÍNIMO		
3	RENTA DE CARPAS	MÁXIMO	900		
		MÍNIMO	400		
	RENTA DE LONAS	MÁXIMO	1600		
		MÍNIMO	1,000		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

DEBE DECIR:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE M ²		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
3	RENTA DE CARPAS	PIEZA		400	900		
	RENTA DE LONAS	PIEZA		1000	1600		
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

Con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo y 52, fracción I de los Lineamientos y al punto 3.4 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas.

MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V., MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE C.V. y CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.

1. En el Anexo Uno, partidas 2 y 3 se solicita la renta de carpas y lonas en diferentes medidas; se precisa que la instalación de las lonas representa un riesgo para el personal del Instituto y para los usuarios por lo que las empresas del gremio del alquiler hemos dejado de rentar e instalar lonas por el riesgo que esto conlleva, por lo que se solicita se instalen carpas en los lugares en los que indican que requieren lonas.

R. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. APEGARSE A BASES.

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/25

asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados). -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintitres de mayo de dos mil veinticinco, a las once horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA


DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-07/25**

GABRIELA ANA MARÍA ROMÁN ÁVILA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

JOSE SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MÓNICA ALEJANDRA ARENAS
CABRERA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

MARVELLA NAVARRO TAFOLLA
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.

LUZ ELENA ROMERO SOSA
CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.

LESLIE BENDECK LAZCANO
MULTISERVICIOS Y EVENTOS, S.A. DE
C.V.

CRISPIN CRUZ CRUZ



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

